

REGLAMENTO DE LA RUTA SENDERISTA DE VIRIATO A CARLOS V.

Artículo 1. INFORMACIÓN GENERAL

La Mancomunidad Intermunicipal de la Vera, con la colaboración del Área de Dinamización Deportiva de la Vera, los ayuntamientos de Cuacos de Yuste, Aldeanueva de la Vera, Guijo de Santa Barbara y Jarandilla de la Vera, y el club senderista Cuacos de Yuste, organizan la III Ruta Senderista de Viriato a Carlos V, que tendrá lugar el domingo 22 de noviembre de 2023, perteneciente al Circuito Camina Extremadura 2023 y la liga ibérica de senderismo 2023.

El recorrido de la ruta es circular, con salida y llegada desde la plaza mayor de Cuacos de Yuste, con una duración aproximada de 8 horas.

Las acreditaciones se realizarán desde las 7:15, la salida se llevará a cabo a las 8:00 h. Esta ruta senderista es guiada, no tiene carácter competitivo sino recreativo.

Artículo 2. RECORRIDO

La III Ruta senderista de Viriato a Carlos V transcurre por caminos y trochas de los términos municipales de Cuacos de Yuste, Aldeanueva de la Vera, Guijo de Santa Barbara y Jarandilla de la Vera.

Todos los participantes deben ser plenamente conscientes de la longitud y dificultad de la ruta. Por ello los senderistas deben de tener las condiciones físicas apropiadas para la realización de la misma, así como llevar la indumentaria adecuada. También es responsabilidad de los senderistas localizar la señalización y seguirla.

Artículo 3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se abrirán el 22 de septiembre y se cierran el 19 de octubre, del 22 de septiembre hasta el 28 de septiembre será para solo federados, y a partir del 29 de septiembre hasta el el 19 de octubre para no federados y federados.

Las inscripciones se realizarán a través de la página que nos indique la Fexme: www.chipserena.es

La cuota de inscripción será de **8€** para las personas federadas y de **12€** para los no federados, hasta el jueves 19 de octubre o límite de plazas.

Se ofertan un total de 150 plazas.

La participación será abierta, sin límite de edad, aunque los menores de edad necesitarán la autorización expresa de padres o tutores. Los menores de edad deberán ir acompañados de una persona adulta responsable.

La inscripción en la ruta incluye seguro de accidente individual, avituallamientos, comida y obsequio.

Todas las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.

Artículo 4. SEGURO

La prueba cuenta con el seguro de Responsabilidad Civil Individual como prueba del Circuito “Camina Extremadura 2023”

Los senderistas federados cuentan con el seguro de accidente que les proporciona su licencia y los no federados se contratarán un seguro de accidentes para la realización de dicha prueba.

Aquellos senderistas federados en una Comunidad Autónoma distinta a Extremadura, deberán indicar en su inscripción de donde proceden y será necesario mostrar su licencia federativa el día de la prueba, en el momento de recogida de la pulsera identificativa.

Artículo 5. RECOGIDA DE PULSERAS IDENTIFICATIVAS

A partir de las 7:15 h del mismo día de la ruta se podrán recoger las pulseras identificativas. Dichas pulseras se entregarán en la plaza mayor de Cuacos de Yuste, para la recogida de las mismas **es necesario presentar el DNI** y es obligatorio para todos los senderistas se lleven en un lugar visible durante todo el recorrido.

Las pulseras identificativas son un artículo personal y no se pueden transferir. La persona inscrita solamente puede participar con su pulsera identificativa, aquella que le ha sido asignada, no pudiendo permitir que otra persona haga uso de la misma.

Artículo 6. AVITUALLAMIENTOS

A lo largo del recorrido existirán diferentes puntos de avituallamientos en todos los pueblos por los que pasemos, Aldeanueva de la Vera, Guijo de Santa Barbara, Jarandilla de la Vera y Cuacos de Yuste. Aun así la organización recomienda llevar a los senderistas su propio avituallamiento tanto líquido como sólido (algo de comida, bocadillo, frutos secos, chocolate, etc.). ya que la dureza de la prueba puede hacer que se necesite a lo largo de la misma.

Artículo 7. SERVICIOS MÉDICOS

La organización contará durante la celebración de la ruta y de las actividades complementarias de una ambulancia con SVB. Así como vehículos de apoyo y botiquines.

Artículo 8. SEGURIDAD

La organización se reserva el derecho a desviar la ruta por un recorrido alternativo y realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor, siempre previo acuerdo con el delegado técnico de la FEXME.

El recorrido estará señalizado con cintas colgadas, flechas en el suelo, carteles indicativos y voluntarios. Si en algún momento el participante se desorientara y no viera las indicaciones, la Organización recomienda que vuelva sobre sus pasos hasta localizar la última señal vista y esperar a los miembros de la Organización.

En los recorridos habrá miembros de la Organización que van en ruta (llevarán chaleco identificativo) y ante cualquier duda dirigirse a ellos.

Es obligatorio el paso por los tres controles ubicados en los avituallamientos de cada localidad, así como el control final a la llegada.

En caso de retirada es obligatorio comunicarlo en cualquier punto de control.

Igualmente es obligatorio llevar la ropa y calzado deportivo adecuado para la actividad.

Artículo 9. MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

No se admiten que participen mascotas en la ruta senderista.

Artículo 11. MEDIO AMBIENTE

La ruta se desarrolla por parajes de excepcional belleza natural y protegidos, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de los puntos de avituallamientos donde se colocarán cubos de basura.

Artículo 12. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción en la III Ruta senderista de Viriato a Carlos V conlleva la aceptación del presente reglamento e implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la III Ruta senderista de Viriato a Carlos V, la DGD, FEXME Y FEDME, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación...) y al mismo tiempo cede todos los derechos relativos a la explotación

publicitaria que se considere oportuna para conseguir y promover los objetivos de este tipo de eventos.

Artículo 13. ACEPTACIÓN

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento.

“Certifico que estoy en buen estado físico y he comprobado mi estado de salud por medios autorizados. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivar tal como pérdida de objetos personales por robo u otras circunstancias y el peligro de lesión, a la organización, patrocinadores, colaboradores, directivos, empleados y demás organizadores”.